

ANEXO I - Decreto 127/24



DECLARACION JURADA DE BIENES
(Artículo 107 - Constitución Provincial)

Cargo: Jefa del Hogar Adultos Mayores
 Repartición: Municipalidad de Santa María Cba

I - DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1 - DATOS DEL TITULAR

a) Apellido/s y Nombres/s (Completo) Rivero Silvea Beatriz
 b) N° de Legajo 00003224 c) Documento-Tipo: N° 13974899
 d) C.I.N° _____ e) Estado Civil: viuda
 f) Domicilio: Bel Acosta 465

2 - DATOS DE CONYUGE, HIJOS Y PADRES:

a) Apellido/s y Nombre/s	b) Parentesco	c) Documento	
		Tipo	Número
<u>Cruz Silvea Soledad</u>	<u>Hija</u>	<u>DNI</u>	<u>27.352.746</u>
<u>Cruz Juan Hernan</u>	<u>Hijo</u>	<u>DNI</u>	<u>41152197</u>

II-DETALLES DE LOS BIENES DE (Apellido y Nombre):

1 - BIENES INMUEBLES

a) Tipo	b) Ubicación	c) Inscrip. Registral o Nomenclatura	d) Condominio %	e) Características		
				Dimensión Terreno	Sup. Cubierta	Tipo Material
/						
/						
/						

2- BIENES MUEBLES REGISTRABLES (Automotores, Naves, Aeronaves, Yates, Motocicletas y similares)

a) Tipo	b) Descripción, Marca, Modelo, Año	c) Patente-Mat.	d) Condominio %	e) Año Adquis.
	<u>Pouceon 206 N. 2008</u>	<u>510</u>	<u>100%</u>	<u>2008</u>
/				
/				

ENF. PROF. SILVIA BEATRIZ RIVERO
 JEFE DE OFICINA DE LA JEFATURA DE OFICINAS AL ADOLESCENTE MAYOR
 MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA

De acuerdo a las formalidades legalmente previstas, la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES** ante este Tribunal de Cuentas, deberá ser de la siguiente manera:

- Un formulario de DECLARACIÓN JURADA por cada uno: **TITULAR, PADRES**; en caso de **CONYUGE Y DE CADA UNO DE LOS HIJOS**, declarar si tiene bienes propios.
- En caso de que el cónyuge y los hijos **NO POSEAN BIENES PROPIOS**, se deberá anotar en la declaración Jurada del titular, en apartado "OBSERVACIONES" que los mismos no poseen bienes propios.
- El sobre deberá ser de tamaño oficio, sin doblar el formulario, en cuyo frente se deberá consignar:
 - APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR (Completo)
 - D.N.I.
 - DOMICILIO REAL
 - CARGO
 - REPARTICIÓN
 - INICIO DE GESTION (Fecha) o
 - FIN DE GESTION (Idem anterior)
- Presentado dicho sobre cerrado a SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, se le expedirán al presente dos ejemplares de recibo de recepción, uno para su constancia y el restante para sea incorporado a su legajo personal.
- POR MAYOR INFORMACIÓN, visitar www.tccatamarca.gob.ar
-


ERICA YAMINA INGA
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
CATAMARCA


ENF. PROF. SILVIA BEATRIZ RIVERO
SECRETARIA DE ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA